Inscripción S. E. 1256

DANE: 11100110425

Acta de Grado

Colegio Distrital "Jorge Eliecer Gaitán"

CALLE 66A No. 43-25 Teléfono 240 22 47

JORNADA TARDE

En la ciudad de Santafé de Bogotá, D.C., a los, VEINTICINCO (25) día (s) del mes de Noviembre de 1.9 96 se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado, las suscritas Rectora y Secretaria en la Rectoría del COLEGIO DISTRITAL "JORGE ELIECER GAITAN", Institución aprobada hasta NUEVA VISITA, en el Nivel de Educación Media Vocacional y autorizada por El Ministerio de Educación Nacional para otorgar el Título de BACHILLER en la modalidad ACADEMICA, según Resolución No 15602 del 14 de Septiembre de 1.979.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Vocacional, se procedió a otorgar el TITULO DE BACHILLER ACADEMICO al graduando cuyos nombres, apellidos y Número del documento de identidad se relacionan a continuación:

NOMBRE (11) BELLO GUERRERO MAGNOLIA CAROLA

C.C. ó T. I. No. 52.335.803 de SANTAFE DE BTA D.C

Es fiel copia tomada del Acta original general No. 027 de fecha Nov.25.96 que consta de 108 alumnos graduados, comienza con el nombre de ACEVEDO JAIRO y se cierra con el nombre de VELASCO PEREZ GERMAN RODRIGO.

Firmada y Sellada por: GLORIA INES CURREA DE CORDOBA Rectora y DORA CECILIA LOPEZ GIRALDO Secretaria

Dada en Santafé de Bogotá, a los 11 días del mes de DICIEMBRE de 1.9 96

En constancia se firma la presente, por quienes intervinieron en cumplimiento a lo ordenado en el Artículo 7o. del Decreto 180 de 1.981

No requiere ser registrado en La Secretaria de Educación según Decreto No. 921 del 6 de Mayo de 1994

Rectora
C. C. No. 41.476.260 de Bogotá

Secretaria
C. C. No. 35.323.061 de Fontibón

Powered by CamScanner

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

Y EN SU NOMBRE

EL COLEGIO DISTRITAL "JORGE ELIECER GAITAN"

JORNADA TARDE

AUTORIZADO POR EL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL, SEGUN RESOLUCION No. 15602 DEL 14 DE SEPTIEMBRE DE 1.979

CONFIERE A

Magnolia Carola Bello Guerrero

C.C. No. 52'335.803 de Santafé de Bogotá D.C.

EL TITULO DE

BACHILLER ACADEMICO

POR HABER CURSADO Y APROBADO LOS ESTUDIOS CORRESPONDIENTES AL NIVEL DE EDUCACION MEDIA VOCACIONAL, SEGUN LOS PLANES Y PROGRAMAS VIGENTES.

RECTORA

SECRETARIA

REGISTRO INTERNO

ACTA No. 027 FOLIO No. 017

No requiere de registro ante la Secretaria de Educación según Decreto No. 921 del 6 de Mayo de 1994.

DADO EN SANTAFE DE BOGOTA, D. C., A 25 DE NOVIEMBRE DE 1.996

KAMAY – BOGOTA

Powered by CamScanner

FUNDACIÓN
UNIVERSITARIA
PANAMERICANA

1200408

ACTA DE GRADO

En Bogotá, D.C., República de Colombia, a los diecisiete días (17) del mes de Abril del año 2.008, el Señor Rector de la FUNDACION UNIVERSITARIA PANAMERICANA, Doctor Carlos Andrés Núñez Álvarez, en ceremonia de grado tomó el juramento de rigor y otorgó el título académico de:

LICENCIADO EN EDUCACION PREESCOLAR

A

Magnolia Carola Bello Guerrero
52.335.803 de Santafe de Bogotá D.C.

Quien cumplió y aprobó los requisitos del Proyecto Pedagógico Institucional, encaminado a la formación integral; esto es la formación para la vida, el trabajo, la sociedad y para sí mismo. De igual manera aprobó todas las asignaturas, elaboró un proyecto de investigación, desarrolló las prácticas laborales y participó en las actividades de Bienestar Universitario.

Acto seguido, el Señor Rector hizo entrega del diploma No 1789, anotado al libro 2, folio 173 y número de registro 2917 que lo acredita como Licenciado, según Registro de Aprobación No. 16782 del Ministerio de Educación Nacional.

En constancia se firma la presente acta en Bogotá, D.C., el día diecisiete (17) del mes de abril del año dos mil ocho (2.008)

CARLOS ANDRÉS NÚÑEZ ÁLVAREZ
Rector

MARTHA ISABEL DUARTE CARREÑO
Decano

JUAN CARLOS PLATA PUENTES
Secretario General

Powered by CamScanner

PANAMERICANA

Con personería jurídica Nº 23635 del 23 de Diciembre de 1981 del Ministerio de Educación Nacional

En nombre de la República de Colombia confiere a:

Magnolia Carola Bello Guerrero

C.C: 52.335.803 Santafé de Bogotá, D.C.

Quien aprobó los estudios programados por la institución y cumplió los requisitos exigidos por la ley,

el Título de:

Licenciado en Educación Preescolar

Registro de aprobación Ministerio de Educación Nacional No. 16782

En fe de lo cual firmamos este diploma en Bogotá D.C. el día 17 del mes de abril del año 2008

Rector Decano Secretario General

Powered by CamScanner

Secretaría de Educación
ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

RESOLUCIÓN No. 13818

Por la cual se resuelve una solicitud de inscripción a un (a) educador (a) en el Escalafón Nacional Docente.

LA SUBSECRETARIA ADMINISTRATIVA
DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE BOGOTÁ D.C.

En uso de sus atribuciones legales conferidas por el numeral 7.15 del artículo 7 de la ley 715 de 2001, el artículo 7 del Decreto 101 de 2004 Res. 2449 del 15 de julio de 2004, Decreto 2277/79, Decreto 709/96 y la Resolución No. 04063 del 11 de abril de 2008

CONSIDERANDO:

Que el (la) educador (a) MAGNOLIA CAROLA BELLO GUERRERO, identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. 52.335.803 mediante radicación No E-2008-105342 del 25/06/2008, presentó solicitud de inscripción en el Escalafón Nacional Docente.

Que de acuerdo a lo expuesto y de conformidad con lo establecido por los artículos 4 y 10 del Decreto Ley 2277 de 1979, el (la) señor (a) MAGNOLIA CAROLA BELLO GUERRERO acreditó los requisitos de: Solicitud de inscripción y acta de grado de LICENCIADA EN EDUCACION PREESCOLAR, para inscribirse en el Escalafón Nacional Docente.

Que la presente resolución no genera efectos fiscales, ni derechos de Carrera Docente Oficial. No obstante para efectos de remuneración mínima de los educadores privados ha de estarse a lo dispuesto en la Sentencia C-252 - 1995.

Que la Secretaría de Educación de Bogotá, mediante oficio No. S-2008-091941 del 21 de julio de 2008, solicitó a la FUNDACION UNIVERSITARIA PANAMERICANA, verificación sobre la formación de la docente relacionada con el título de "LICENCIADA EN EDUCACION PREESCOLAR" cuya respuesta a la fecha no se ha recibido, lo cual conduce a la necesidad de dar aplicación al artículo 83 de la Constitución Política, relacionado con el principio de la buena fe, procediéndose a resolver la solicitud de ascenso.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Inscribir en el Escalafón Docente al grado SIETE (7) a MAGNOLIA CAROLA BELLO GUERRERO, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 52.335.803, con el Título de: LICENCIADO EN EDUCACION PREESCOLAR, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de esta resolución.

ARTICULO SEGUNDO: Fecha a tener en cuenta para el siguiente ascenso: 25-Jun-08.

ARTICULO TERCERO: Contra la presente resolución procede el recurso de reposición el cual podrá interponerse dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación personal o a la desfijación del edicto.

ARTICULO CUARTO: La Secretaría de Educación de Bogotá, se reserva la facultad de adoptar las decisiones administrativas a que haya lugar, si con posterioridad a la expedición de este acto administrativo, se confirma que alguno(s) del (los) documento(s) soporte del ascenso, carecen de validez o contienen información imprecisa.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE
Dada en Bogotá D.C., a los 30 SET. 2008
Original Firmado Por:
Nancy Martínez Alvarez
NANCY MARTINEZ ALVAREZ
Subsecretaria Administrativa

Original firmado por:
Aidy Lucia Medina C
AIDY LUCIA MEDINA CORDERO
Gerente Unidad Escalafón Docente (E)
Revisó: LUZ MARINA BOTERO
Proyectó: FRANCISCO CUESTA PALACIOS INSC PRIV 2277

Powered by CamScanner